



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

### 13121 *Ausencia Alcalde de día 21 de agosto de 2015 a 22 de agosto de 2015*

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcudia en fecha de 17 de agosto de 2015 ha dictado el siguiente Decreto:

”Antoni Mir Llabrés, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia del día 21 de agosto de 2015 a día 22 de agosto de 2015 (ambos incluidos), por la presente

#### RESUELVO:

1.º Delegar a favor del primer Teniente-Alcalde, Sr. Pere J. Malondra Sanchez, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía del día 21 de agosto de 2015 a día 22 de agosto de 2015 (ambos incluidos).

2.º Esta delegación se comunicará a los interesados y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcudia, 17 de agosto 2015

**El Alcalde**  
Antoni Mir Llabres

